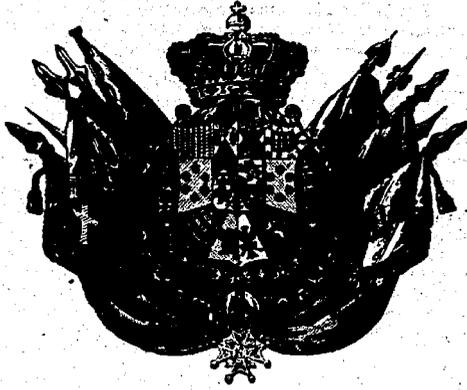


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	280	130	65.
Para el Reino.....	360	180	90.
Para Canarias.....	400	200	100.
Para Indias.....	440	220	110.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutaban en esta corte SS. AA. los Serms. Sras. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REALES DECRETOS.

En atención á la aptitud, méritos y circunstancias de D. José Gastero Serrano, antiguo oficial de la secretaría del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, y actualmente oficial de la clase de segundos del ministerio de lo Interior de vuestro cargo, he venido, á nombre de mi excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, en promoverle á plaza de jefe de seccion del referido ministerio de lo Interior. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En el Real sitio del Pardo á 17 de Octubre de 1835. =A D. Martín de los Heros.

En atención á la aptitud, méritos y circunstancias de D. Cristóbal Bordin, oficial de la clase de primeros de la secretaría del Despacho de lo Interior, he venido, en nombre de mi excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, en promoverle á plaza de jefe de seccion de la misma secretaría del Despacho. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En el Real Sitio del Pardo á 17 de Octubre de 1835. =A D. Martín de los Heros.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 17 de Setiembre.

El mismo Abd-el-Kader se ve precisado á reconocer la indiferencia de los musulmanes respecto á él, sobre la que les reconviene con estas palabras: Cuatro años hace ya que estáis sirviendo á los infieles y no conocéis aun vuestra humillacion! ¿Que dirá cuando sepa los resultados de la importante reunion de Berrouaguiá?

Nos es sensible haber de determinar el cuadro de nuestro estado hebdomadario con la noticia del asesinato del pesador de Doucra, y el robo á algunos habitantes de Medea, delitos ambos cometidos por los hadjouts; pero al mismo tiempo que deploramos estas desgracias, no podemos menos de reflexionar sobre la obstinacion de algunas personas, que se complacen al parecer en ir sin necesidad y á solas á puntos adonde no puedan seguir las tropas para protegerlas. Con semejante inclinacion, aunque nuestras avanzadas estuviesen mas allá de Tenna, habria individuos que fuesen á buscar en los desiertos peligros que no correrian en la llanura. Los de Medea tienen que achacarse á sí propios su desgracia: pues en vez de aguardar á las escuotas, que les hubieran acompañado hasta Argel, salieron solos y desarmados por el camino de Oued-el-Kerma, que atraviesa el llano. No alcanzan toda la prevision y desvelo de la autoridad á proteger á los que no quieren aprovecharse de las disposiciones que toma para la seguridad general.

Tenemos algun fundamento para creer que la intencion del mariscal gobernador es la de conceder á todo soldado ya libre del servicio militar, que quiera permanecer en Africa, una concesion de 4 hectareas (12 fanegas de Paris). Los que se hubiesen casado en Francia, ó quisiesen traer de allí mugeres

francesas para casarse, tendrán gratis el pasaje para ellas y sus familias en los buques del Estado.

Algunos propietarios capitalistas de Francia y otras naciones que poseen ó desean comprar terrenos en Argel y establecer colonos agrícolas, manifiestan recelos de que la legislación actualmente en vigor en la regencia no garantice los empeños que contraigan por mas ó menos tiempo. Nos apresuramos pues á desvanecer tan mal fundado temor. Se conoce muy bien aquí cuánto interesa á la propagacion y felicidad de la colonia llamar de todos los puntos de Europa brazos que la fertilicen; que el principal medio de obtener este resultado es el de conceder á los propietarios que sacrifiquen su dinero para proporcionarnos cultivadores, la seguridad formal de que sus anticipaciones no se perderán; y que en el momento de su llegada no habrá otros especuladores que con el cebo de mayor ganancia daisadan á hombres, cuya traslacion y viaje no ha sido á su costa. Semejante garantía está en el interes de ellos mismos, pues les asegura la existencia durante muchos años, é impide que sean victimas de los especuladores de que hemos hablado, que son mucho mas pródigos en palabras que en obras. Para poner fin á toda especie de temor respecto á esto, basta decir que la actual legislación en Francia quita las aprensiones que se pudiesen concebir acerca de este punto; esta legislación está igualmente en vigor en Argel, y no ha habido ninguna decision especial que modifique sus diferentes disposiciones. Los propietarios pueden pues traer con toda seguridad las familias de los cultivadores; aquí hallarán la misma proteccion que en Francia respecto á los empeños que contraigan; pues semejante proteccion es, no tan solo justicia, sino necesidad. (Monitor algerien.)

Se anuncia la próxima llegada de 50 familias alemanas, 20 de Alsacia, y de muchos cultivadores de la Sarthe. Es de desear que no tarden estos colonos, porque apenas falta un mes en este pais para principiar el cultivo de importancia, y pasada esta época, quedan perdidos seis meses. (Id.)

ITALIA.

Milan 30 de Setiembre.

Toda la nobleza y muchos aldeanos han sacado sus pasaportes por miedo del cólera. No se les deja ir á Suiza ni á Francia sino al interior del reino. El Emperador ha conmutado la pena de 24 años de prision á que habian sido condenados 19 milaneses de buenas familias por haber pertenecido á la sociedad de la *Joven Italia*, en deportacion á América, á costa del Gobierno.

Esta es la primera vez que se obra de esta manera con los súbditos austriacos, aunque se hubiese tomado ya la misma medida con los polacos refugiados en la Gallitzia. Se ha reducido algo el ejército austriaco en Lombardia por la marcha de una division de infanteria compuesta de cuatro regimientos de linea y dos batallones de tropas del pais limitrofe. (Temps.)

INGLATERRA.

Londres 6 de Octubre.

Uno de los mas sabios geólogos del Nuevo Mundo, Mr. Hitchcock, ha publicado recientemente en Boston una descripcion geológica y estadística del Estado de Massachusetts, con un atlas. Uno de los capítulos de esta obra está consagrado exclusivamente al exámen de la antigüedad positiva de las cordilleras de montañas que cruzan los Estados Unidos en muchos sentidos. Mr. Hitchcock es el primer autor americano que trata de esta materia. (Gii Annali.)

Hemos recibido cartas de Lima ocho dias mas recientes que las anteriormente llegadas. La situacion del Perú es cada dia mas desesperada; en la capital reinaba la mayor confusion, y hallábase el pais infestado de partidas de ladrones, cuya impudencia era tanta, que algunas penetraban en el centro de la ciudad, y disparaban tiros á las ventanas del palacio del Gobierno. Una partida de 50 ladrones se habia apoderado del desfiladero que conduce al puerto, cortando las comunicaciones entre la capital y el Callao.

Los departamentos del Curco y de Puno se habian de-

clarado independientes de Lima, y era general la persuasion de que el Perú se dividiria en dos repúblicas, uniéndose los departamentos del Mediodia á Bolivia, cuyo Presidente es el general Andres Santa Cruz. Afandase que á este se le habia pedido una intervencion armada. El general Miller, gobernador del Curco, se habia declarado á favor del general Orbegoso, haciendo lo mismo el general Nieto, que manda en el Norte. Todas las comunicaciones con aquella ciudad estaban interceptadas, y Salaberry se preparaba á atacarla. Durante la ausencia de este último de Lima, se habia confiado el Gobierno á su secretario. Se ha presentado nuevamente en la palestra el general Gamarra, quien parece que tiene muchos partidarios en el ejército, siendo de los mas celosos el general San Roman. Las fuerzas navales inglesas, francesas y de los Estados Unidos se habian reunido en el Callao para proteger á sus conciudadanos respectivos, impidiendo la presencia de aquellos grandes desastres. (Courier.)

FRANCIA.

Paris 8 de Octubre.

CÁMARA DE LOS PARES. — Concluye la sesion del 2 de Setiembre.

El señor marques de Dreu-Briat: «Aunque no tengo fuerzas para hablar mas tiempo en esta cuestion, debo dar gracias al señor marques de Saint Aulaire por la justicia que ha hecho á mis sentimientos. El noble marques ha entrado en una discusion teórica para hacer el elogio de la conducta del Gobierno desde el año de 1830. Yo estoy persuadido de que la revolucion de 1830 tuvo por modelo la de 1688: pero esta produjo un Gobierno mucho mas aristocrático que el nuestro.

«Ha dicho el señor ministro que yo me equivocaba afirmando que en Inglaterra se permitia discutir el principio del Gobierno: pero no puedo constarle de un modo mas terminante, que citándole las palabras de Fox en el Parlamento británico, cuando la discusion sobre la competencia de la Cámara de los Comunes para examinar la lista civil, y os ruego que observéis, que se trataba de Jorge III, á quien habian precedido otros dos Principes llamados al trono despues de los Stuardos. «El Rey actual, decia Fox, tenia derechos hereditarios á la corona? El Parlamento le ha declarado sucesor al trono: pero no ha sido llamado por el derecho de legitimidad. Como lo ha dicho mi respetable amigo Burke, es una criatura del pueblo, y nada posee sino lo que ha querido confiarle la nacion, para su uso y por su propio interes. «En los Estados Unidos, en ese pais que con tanta frecuencia se nos presenta como modelo en este recinto, la discusion del principio del Gobierno está formalmente establecida, y para probarlo me basta remitirnos á la admirable obra que probablemente habreis leído todos y la he publicado recientemente Mr. de Tocqueville con el título de *La democracia en América*».

Mr. de Barbé-Morbois: «Permitaseme hacer una observacion sobre lo que acaba de decirse, que en los Estados Unidos no se habia jamas atrevido el Gobierno á restringir la libertad de imprenta. Lo cierto es que en aquel pais, como en todas partes, y con especialidad en 1788, la imprenta incurrió en gravísimos excesos, y entonces fue cuando el gran Washington, comprometido por aquella licencia desenfrenada, se vió obligado á abandonar sus funciones. Verdad es que este gran ejemplo tuvo en América un efecto prodigioso, produciendo la violencia del mal una reaccion saludable, de modo que los periódicos revolucionarios, exagerados en sus opiniones y que no respetaban ni aun la decencia pública, se quedaron sin suscritores, no queriendo nadie leerlos. Así fue como el pueblo mismo hizo justicia, atrayéndose los periódicos andrúquicos el desprecio de todos los hombres sensatos.»

El señor duque de Montebello: «Uno de los oradores que acabais de oír, ha impugnado el proyecto de ley en la disposicion que califica de atentados contra la seguridad del Estado los ataques de la imprenta contra la persona del Rey y el principio del Gobierno, tachándola de exorbitante, pretendiendo que es inutil. Mas ha hecho el respetable propinante; pues interpretando mal, á mi modo de ver, las palabras de uno de nuestros amigos ha entendido que digo que una revolucion debia conducir necesariamente á la arbitrariedad, y que aquella podia muy bien hacerse y salvarse por otros medios. No, señores; nosotros no queremos ni supeditar, ni aus-

apreciar la verdadera libertad: nosotros solo pensamos que en la historia de una nación hay épocas en que está en peligro la libertad; y otras en que lo está el poder. Bajo la restauración era la libertad la amenazada, y por eso todos los hombres de bien se colocaron del lado de la libertad. Pero después de la revolución, es al poder á quien es preciso defender; así todos los hombres de bien, los mismos que oísteis defender la libertad los habeis visto después de la revolución de Julio ponerse al lado del poder, y en esto no hay inconsecuencia, no hay contradicción, porque el objeto que se proponían era la armonía del poder y de la libertad.

«Pregunto á las gentes de buena fé, ¿quién puede temer en el día de hoy que perezca la libertad por las maniobras del poder? Temamos mas bien que perezca por sus propios excesos. Se han encontrado, señores, hombres generosos que han dicho: «No se trata ahora de extinguir la libertad; es menester regularla; y tendremos valor para ello porque nuestra conciencia nos dice que no queremos destruirla.» Hé aquí lo que han hecho los hombres que de cinco años á esta parte se han sucedido en el ejercicio del poder. Por lo que á mi toca, señores, profundamente convencido de las urgentes necesidades que nos aquejan, digo que la calificación de que se trata es muy conforme á ellas, y que nada tiene de exorbitante. Se os han citado palabras de Fox; pero aquellas se pronunciaron cien años después del establecimiento político de 1688; y cuando nosotros hayamos tenido cien años de gobierno constitucional, habrá muchas cosas que son hoy peligrosas y que entonces no lo serán. Se os ha recordado que la imprenta en la Gran Bretaña no tiene otro juez que el jurado; esto es cierto; pero se ha tenido cuidado de omitir que el jurado en materia de imprenta solamente es juez del hecho de que el escrito se ha publicado, perteneciendo exclusivamente al juez la calificación del delito y la aplicación de la pena. Hasta estos últimos años el jurado no pronunciaba sino sobre el simple hecho de la impresión y de la circulación.

«Se os ha hablado también de la ley del 9 de Noviembre de 1815, y en verdad que ella atribuía al jurado los delitos de imprenta; pero ocho días de haber sido propuesta la ley sobre comisiones militares, ley sostenida entonces por un orador que me admira haber visto en la otra Cámara entre los mas acalorados adversarios de la ley que ahora discutimos. (Sensación prolongada.)

«Parece que el respetable proponente ha dicho que el Gobierno se escudaba con la arbitrariedad; pero yo voy á esforzarme en presentaros aunque rápidamente el cuadro de nuestra sociedad actual. La imprenta ha tenido un aumento tal, que no se la puede comparar á nada de lo que existía 100 años há; de modo que por estotolo no tienen valor alguno todas las analogías que se nos han presentado con Inglaterra. Se ha dicho que la opinión es la reina del mundo, y la imprenta es la reina de la opinión; la imprenta es la que excita las pasiones, la que arma las armas con que deben armarse los partidos. Disede que el cuadro que presento de la mala imprenta está exagerado, pero no, señores; yo os lo probaré con pocas palabras.

«De cinco años á esta parte han tremolado algunos periódicos la bandera blanca, y otros la encarnada, contestando unos y otros al Gobierno de Julio su legitimidad, pretendiendo unos que el derecho residía en la soberanía del pueblo, otros que pertenecía á otra dinastía; y no estando todos de acuerdo sino en decir que el Gobierno actual no era mas que un Gobierno de hecho, y porque había habido una insurrección en Julio, han pretendido que los partidos podían descender todos los días y á toda hora á la arena de la guerra civil, y haciendo del Gobierno un juez del campo, sin otra atribución que la de dar la palma á aquel que consiguiese la victoria. (Aprobación general.) Entre tanto los mismos partidos han reconocido el grado de poder provisional que se necesita para administrar el país, y para mantener en el aquel grado de orden y de regularidad, sin el cual ellos mismos no podrían preparar cómodamente sus armas, ni vivir tranquilos cuando no les conviniese batirse y disputar el triunfo. (Nuevas señas de aprobación.)

«Diréis quizá que estoy presentando aquí el cuadro de la prensa mas violenta y exagerada; pero ¿qué es el de la prensa republicana moderada? Yo me limitaré á recordaros sucesos muy recientes. ¿Qué os han dicho los hombres de la imprenta republicana moderada? Muchos han comparado ante vosotros; y Mr. de Villemain ha hecho la observación de que, como no los habíais encontrado culpables, sino de provocación que no había tenido resultado, os habíais visto en la necesidad de abolirlos.

«Todé esto es cierto; pero es porque la ley que ahora discutimos no existía. ¿Pero queréis saber cuál ha sido su desdén? Vosotros nos creéis cómplices de la insurrección, han dicho ellos; pero nosotros no vamos á las plazas y á las calles á combatir por ella; con la imprenta es con lo que nos proponemos destruir, porque si no fuere este el medio mas pronto, será el mas seguro. Hé aquí la prueba mas evidente de que nosotros no tenemos parte en la insurrección. Pero cuando está estallado ¿qué dijeron ellos á los insurgentes? Vosotros sois grandes culpables, porque os habeis atrincherado en las calles y hecho fuego á la guardia nacional y al ejército. Infaliblemente sucumbireis en esta lucha desigual, dando fuerza al poder con vuestra derrota: vuestros medios son malos; mejores son los nuestros, y estos son los que debéis adoptar.

«Señores, cuando al asesinato ensangrentó el pavimento de nuestras calles, acordados de las profecías de la imprenta. El día siguiente los periódicos calcularon cuántos segundos habian salvado la monarquía; proclamaron que la causa de la república era bastante sagrada para que pudiese aceptar sin deshonra cualquiera herencia. ¿Y creéis vosotros que semejante imprenta no sea cómplice de todos los crímenes? En fin, señores, estoy persuadido de que proponiendo el ministerio la ley, y votándola la Cámara, obedecen á la necesidad moral del país; y cuando la posteridad se ocupe en nuestros debates no dudó que colocará en el número de los votos mas felices para Francia, y mas honrosos para la Cámara de los Pares, el que ahora van á emitir.»

Esta brillante improvisación es seguida de las mas honorables señas de aprobación en todos los bancos de la asamblea, y el orador recibe numerosas enhorabuena. (Moniteur.)

«Se asegura que los debates relativos al proceso de Fieschi principiarán el 10 de Noviembre. Los jueces de la sumaria están ya en vísperas de concluir sus tareas. Ya el Sr. conde Portalis, uno de los comisionarios, está encargado de trabajar el informe que presentará á la Cámara de los Pares, reunida al efecto en Cámara de acusación.

Algunos periódicos han anunciado que Fieschi ignoraba los resultados de su crimen, y que para mantener en su error se le llevaba todas las mañanas un diario impreso ad hoc, en el cual refiriéndose las circunstancias del atentado, se tenía cuidado de añadir que no había perecido víctima alguna. Esta relación es absolutamente falsa: no se ha redactado ni impreso periódico alguno para Fieschi, y este está tan perfectamente instruido como el que mas del número y clase de las víctimas. (Debate.)

En la sesión de la academia de ciencias del 21 de Setiembre se presentaron los siguientes pormenores sobre el cometa de Halley (1).

«Mr. Poisson anuncia haber recibido una carta de Mr. Pontécoulant relativa á la rectificación de sus cálculos sobre el cometa. Tomó primero la masa de la tierra tal como está en el tercer volumen de la *Mecánica celeste* de Laplace; pero esta valuación fue después modificada por el mismo Mr. Laplace, según las correcciones del péndulo, debidas á Mr. Bressel, y poco después por Mr. Poisson. Introduciendo en el cálculo la nueva cifra numérica en vez de la antigua, ha hallado Mr. Pontécoulant que el paso del cometa por el perihelio que había anunciado para el 13, se verificaba el 14. Continúa además sus trabajos sobre este punto, haciendo entrar en el cálculo los elementos que se acostumbran despreciar, y que supone no obstante capaces de alterar en una cantidad apreciable los resultados.

«Mr. Arago anuncia que en el observatorio se hacen á la vez observaciones y cálculos sobre el cometa, esperando hallarse dentro de pocos días en disposición de presentar los resultados á la academia. Mr. Arago da también algunos extractos de una carta que sobre el mismo asunto le ha dirigido Mr. Valz. Este astrónomo cree, como casi todos los que se han ocupado en este asunto, que la discordancia entre los resultados del cálculo y los de la observación no pueden deberse á la resistencia del espacio. Sospecha que podrán deberse en parte á la acción de un planeta situado mas allá del de Herschel ó Urano, y que aun no se ha dividido. Mr. Bouvard hace mucho tiempo ha emitido una opinión análoga.

«Mr. Valz cree también que se comete algun error en no tomar en cuenta las perturbaciones debidas á la acción de los planetas Marte y Venus, que según él, ejercen una influencia sensible en la época del paso por el perihelio.

«Mr. Valz ha visto el cometa el 24, y sospecha que Mr. Dumouchel, que anuncia haberlo visto antes, podría acaso haberse equivocado. Manifiesta en efecto que en el paraje señalado por aquel observador, había una estrella nebulosa, y que es admirable no haya hecho mención de ella, lo cual induce á creer que esta estrella es la que vió al principio, y no el cometa.

«Mr. Valz por su observación del 24 determinaba el paso por el perihelio entre el 15 y el 16; pero después de las observaciones subsiguientes, ha hallado que no era posible dejar los demás elementos tales como se le había supuesto. Los elementos de la órbita que ha calculado después, se aproximan mas á los de Mr. Damoiseau que á los de Mr. Pontécoulant: sospecha que este último ha cometido algun error en sus cálculos; pero no dice en qué funda su sospecha.

«Mr. Valz al discutir las observaciones antiguas, ha llegado á sostener una idea emitida por Hevelio, y de la que ha participado Newton, á saber: que los cometas al aproximarse al sol se condensan; opinión contraria á las que naturalmente se han abrazado mientras no ha habido medidas del diámetro de estos cuerpos celestes en varios puntos de su curso. Su teoría, aunque no descansa en principios admitidos en la física, concordaba con las observaciones. En el día piensa Mr. Valz que no todos los cometas se hallan en este caso, y al paso que unos se condensan realmente al aproximarse al sol, otros por el contrario van dilatándose sensiblemente.

«Cree haber hallado caracteres, con cuyo auxilio puede anunciar á cuál de las dos clases pertenece un cometa. Según su dictamen, el de Halley es del número de los que se amplifican al aproximarse al sol.» (Moniteur.)

El domingo último se ha expedido por la primera vez la mala de Plymouth al Havre por el buque de vapor la *Reina de los belgas*, y se asegura que en adelante la administración de correos se servirá con regularidad de aquel medio, en vista del mucho tiempo que se gana, con especialidad para las comunicaciones entre el condado de Sussex y la costa Noroeste de Francia. Hasta ahora una carta de Brighton para Diepe ó el Havre tardaba cuatro días en llegar á su destino, debiendo dar la vuelta por Londres, Calais y Paris, no siendo la distancia en línea recta sino de 90 millas. (Temps.)

Va á suprimirse la prisión de la fuerza, que será reemplazada por una prisión modelo, compuesta de mil celdillas que se están construyendo en la gran plaza que está junto á la salitrea.

Esciben de Laibach que la princesa de Beira ha escogido aquella ciudad para su residencia provisional.

El nuncio del Papa ha salido de Lucerna con motivo de las medidas proyectadas en Suiza contra los conventos, y cuya ejecución debe comenzar por el canton de Solcure.

(1) Este cometa es visible en Madrid desde la noche del 13 á la simple vista.

El 7 de Setiembre escriben de Varovia lo siguiente: «Nuestros periódicos insertan la traducción de una carta autógrafa del Rey de Prusia al príncipe Paskewitch: á esta carta acompañaba un rico regalo, que consiste en una magnífica espada, cuyo puño está todo guarnecido de diamantes. El Rey en dicha carta suplica afectuosamente al Príncipe tenga la bondad de aceptar esta prenda de la admiración que le causan sus grandes talentos militares.» (Gazette de Prusse.)

Una carta de Rio Janeiro del 20 de Julio da satisfactorios detalles acerca de las medidas que se han adoptado para asegurar la protección de los navios del Estado con respecto al comercio frances en los mares del Sud, y fijar el día de la salida cierta de los buques para trasportar los fondos á Francia. El primer buque del estado que volverá del Perú á Francia será la corbeta *Ariadne*, que ha debido partir á principios de Setiembre. (Temps.)

ESPAÑA.

Barcelona 12 de Octubre.

Los actos del nuevo ministerio indican todo progreso, feliz inteligencia en el manejo de los asuntos, é intimo convencimiento del estado del siglo y de las necesidades del pueblo. El programa de marcha nos satisface desde luego; los nombramientos para las provincias señalan no solo mudanza de personas, sino también de principios; la próxima reunion de las Córtes, la nueva ley electoral que deben formar, las ulteriores que han de revisar el Estatuto, y el mismo lenguaje de los documentos respectivos, son una prueba bastante segura de que el ministerio Mendizabal gusta de la publicidad, de los trámites legales y del mayor acierto en todas sus operaciones. La mudanza del nombre de Milicia urbana en Guardia nacional, que se ha dado á la fuerza ciudadana, es un acto de deferencia á la opinion pública que honra las intenciones del actual Gabinete, y promete futuras mejoras en tan importante ramo.

La libertad de imprenta reinará en España; tendremos jurado para la represión de los delitos de la prensa: esto es indudable; la ley se encuentra redactada, y las primeras Córtes deliberarán inmediatamente sobre su contenido. El ministerio no se ha atrevido á dar el paso por sí solo; pero hay datos fundados para creer que está decidido en favor de la prensa libre.

El Sr. Mendizabal, nos ha dicho la Gaceta, tiene en su faltriquera los capitales necesarios para dar un golpe terminante contra las bandas carlistas. Así lo creemos; y las disposiciones que se han dado acerca de la guerra del Norte, los planes que se maduran, y las órdenes que tal vez se están dando, nos anuncian el cercano y dichoso fin de aquella lucha asoladora.

Las diputaciones provinciales, cuerpo popular, y que siempre habíamos echado de menos, van á ser planteadas provisionalmente con inmensas ventajas para los intereses de los pueblos. Las extensas atribuciones que se les confieren denotan que el supremo Gobierno va dando á las corporaciones populares todo el ensanche que buenamente puede. No aplaudimos en todas sus partes el mecanismo electoral de las nuevas diputaciones, ni la poca limitada facultad de disolverlas que se reserva el poder; pero el carácter de provisional que lleva el decreto, nos permite creer que será enmendado en los artículos que se crean conducentes.

El ministerio de Gracia y Justicia procura por su parte ordenar los asuntos de su ramo: y los últimos decretos expedidos dejan traslucir los mejores deseos y un firme propósito de conseguir que en España no sea la justicia un vano nombre.

La supresión de la superintendencia general de policía; la prohibición del vestido talar en las universidades á los no ordenados, y las varias disposiciones acerca de la instruccion pública indican á las claras que el ministerio del Interior no se queda atrás en la cuerda marcha que se ha emprendido.

De todo esto resulta que el nuevo Gabinete, juzgado por las operaciones del primer mes de su administración, debe inspirar confianza á los patriotas. Nosotros se la concedemos, y pelimos al cielo no tener: que retirárase por ulteriores actos que desdigan de su presente comportamiento. Bien sabemos que la atmósfera de palacio llega con el tiempo á entibiar á los hombres mas fogosos y decididos; no se nos oculta que en la cumbre del poder los objetos suelen dividirse con alguna ilusión; todo esto nos consta por experiencia; pero también es incontestable que los negocios públicos han alcanzado una complicación tan apurada, que si no se prescinde de susceptibilidades, si no se prescinde de bajas deferencias, puede acontecer un desenlace cruel que á todos igualmente perjudique. Tenemos pues por muy probable que el celo del Sr. Mendizabal no se entibiará tan facilmente, ó que si tal llega á suceder será en época en que las cuestiones se presentarán ya bajo un aspecto secundario, y la prensa y la tribuna podrán corregir todo desvío de la recta senda. (Vapor.)

S. E. ha recibido igualmente otros partes, por los que consta que los días de cumpleaños de nuestra augusta Soberana fueron celebrados por los valientes y decididos capitanes D. Ignacio Jonet, de la 8.ª compañía franca, y el de igual clase de Nacionales móviles del corregimiento de Tortosa, verificando una sorpresa de 400 rebeldes que estaban en el pueblo de Rossel, atacándoles á las cinco de la mañana dentro de las calles al grito mágico de viva la reina; la dispersion fue completa, el terror imponderable, y buscando su salvacion en la fuga por las calles, hallaban la muerte en ellas donde menos lo pensaban. El resultado ha sido haber dejado muertos en el campo de batalla á 45 malvados y cuatro de sus titulados oficiales, y habiendo hecho un capitán prisionero, llamado Don Juan Bautista Mora, y uno de los urbanos apóstatas de la lealtad, de la villa de Amposta, fueron á las dos horas pasados por las armas. Se han cogido además 3 caballos, 3 acémilas, 32 cabezas de ganado lanar, 25 fusiles, 4 cananas, una espada, una

cornete y una caja de guerra con varias mantas y otros despojos que sería largo enumerar. De resultas se han presentado al indulto 4 facciosos, asegurando que van á presentarse muchos más, si se les indulta á lo menos de la pena capital.

La columna del alto corregimiento de Tortosa se dirigió á Mirabet y al Pinell, donde igualmente dispersó á otra banda de rebeldes, quienes no esperaron tan siquiera á probar la suerte del combate, pues se escaparon sin aguardar á las tropas nacionales abandonando mas de 23 raciones de pan blanco, dos pellejos de vino y 30 cabezas de ganado.

S. E. ha recibido además el parte que en el sitio de Querol fue muerto por las tropas de S. M. el cura párroco de Montagut D. Salvador Lluch, y que el grueso de las facciones ha desaparecido ya del corregimiento de Villafranca, quedando solo algunos grupos insignificantes que divagan en direcciones inciertas y vacilantes. Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfacción. Barcelona 13 de Octubre de 1835.—El coronel segundo jefe de la P. M., Gerónimo Valle. (*Diario de Barcelona.*)

Madrid 19 de Octubre.

La revista pasada el 18 del corriente á la guarnición y á la Guardia nacional de Madrid; la bandera destinada por S. M. la REINA Gobernadora á la heroica Guardia nacional de Bilbao, que defendió tan valerosamente sus hogares en la invasión del Pretendiente, y cuya bandera, costeada por S. M., acompañada de una carta autógrafa y entregada á un oficial de la Guardia nacional de Madrid, á quien cupo en suerte este honor, deberá mirarse como un vínculo de unión entre todos los cuerpos de la Guardia nacional, y que los identifica en espíritu y heroísmo con los valientes defensores de Bilbao: las palabras que en esta solemne ocasión descendieron del trono, y el júbilo y entusiasmo con que fueron recibidas por las tropas del ejército, por los Guardias nacionales, y por el pueblo entero de esta gran capital que asistió á la revista, ha revelado á la nación el secreto de su fuerza. Los defensores del trono de ISABEL II y de la libertad de la patria se han convencido ya por medio de este acto memorable de que no es dudoso el éxito de la presente lid contra la usurpación; y que nada puede resistir al valor, á la disciplina, al patriotismo y á la unión.

Todo es sublime, y al mismo tiempo sencillo y patético en las palabras de la alocución de S. M., hijas del amor mas acendrado al bien de la patria y á la gloria de su augusta Hija: sagrados intereses, identificados en el corazón maternal de nuestra REINA Gobernadora. Terminación de las disensiones, proyectos de leyes sabias que perfeccionen nuestro sistema representativo, aumento de fuerzas militares para acabar prontamente con los facciosos, cuanto es noble en fin, útil y glorioso al trono y á la nación española, se halla comprendido en un corto número de expresiones.

Pero ningunas merecen con mas justicia un largo comentario que las que se dirigen á los soldados y á los Guardias nacionales: *La Heretiera de tantos Reyes está confiada á vuestra lealtad y á vuestro esfuerzo.* Estas pocas palabras, dichas por una Madre á guerreros españoles, al pueblo español armado, serán en los campos de batalla el grito de victoria. *No olvidéis, prosigue, que al triunfo de su causa está irrevocablemente unida la libertad, y hasta la existencia de nuestra patria.* Aquí, si antes habló la tierna Madre de ISABEL II; habla ya la REINA Gobernadora, cuya aparición en España fue la aurora de la libertad.

Pero á la Guardia nacional presenta deberes de otro orden que no exigen tan grandes sacrificios como el de la sangre y la vida en los campos de batalla; mas no por eso son menos importantes. Es menester que mientras nuestros valientes soldados y Guardias nacionales movilizados presentan sus pechos al acero y fuego de los enemigos en el teatro de la guerra, se conserve el orden y el sosiego público, el respeto y obediencia á las leyes en nuestras poblaciones y campiñas. Esta obligación, propia y exclusiva de la Guardia nacional, es pacífica, pero laboriosa: porque para cumplirla debidamente, es necesario pelear, si no contra los partidarios declarados de la usurpación con las armas en la mano, si no contra las pasiones políticas, que es necesario calmar, contra las tentativas de los delincuentes que es necesario reprimir; en fin, contra todo lo que pueda alterar la unión de voluntades felizmente restablecidas, ó disminuir la adhesión al trono legítimo y á la libertad.

Estos deberes pacíficos forman la esencia de la institución: porque son permanentes, y no puede existir sin cumplirlos. Sus obligaciones militares cesarán apenas se acabe la guerra civil: mucho mas en la actual época, en que hay tan poco que temer las guerras extranjeras. Pero aun en los tiempos de la paz mas profunda, siempre será el Guardia nacional, el ciudadano armado, persecutor nato de los malhechores y asesinos. Siempre será el defensor del orden y de las leyes; y por tanto de la libertad, que no puede existir sin leyes y sin orden. Su presencia, y la vista del arma que le ha confiado la potestad pública, impondrán respeto á todo el que quiera sacrificar á sus intereses particulares el sosiego y la prosperidad de la nación. Su voz, sus consejos, sus persuasiones calmarán los ánimos exal-

tados por pasiones políticas, irritados por noticias falsas, ó seducidos por agenas sugestiones: y sus consejos serán oídos; porque siempre lo son los del hombre que tiene la fuerza en su mano, y puede emplearla, cuando no se atiende á sus razones, en favor de la justicia, de las leyes, y de la conservación de todo lo que constituye la prosperidad social.

Y protegiendo todo esto, se protege á sí mismo, su familia, su casa, sus bienes. En la identidad del interés público con el individual consiste la principal ventaja de esta admirable institución. La facilidad de aterrar á los delincuentes é impedir sus criminales tentativas, ó ya acometidas, la seguridad de su castigo se logra con la Guardia nacional sin gravamen del Erario, y con mas certeza y prontitud que la que podría esperarse de agentes pagados para ello. Nadie desfiende el redil tan bien como el pastor; y el Guardia nacional, cuando está de facción, es un verdadero pastor de la sociedad. Es verdad que toda ella no le pertenece; pero en ella están todos los objetos amables á su corazón.

Otra ventaja importantísima, y en que no se ha fijado bastante la atención, á lo menos no hemos leído ningun escrito en que se hable de ella, es el espíritu que habitualmente se contrae en los cuerpos pacíficos de guardia, en las patrullas, en las revistas, en los ejercicios de esta corporación ciudadana. Nadie ignora que donde quiera que se reúnan algunos hombres para un determinado objeto de utilidad pública, no tarda en crearse cierto espíritu de cuerpo, cierta propensión habitual é indefinida á todo lo que contribuya á la gloria de la reunión. Este espíritu puede ser pernicioso si se dirige á crear intereses privilegiados, ó á separar el bien de la corporación del de la sociedad entera: pero es utilísimo y laudable si su tendencia es á cumplir mejor sus obligaciones, y á servir con mas ahinco la causa pública: en una palabra, á adquirir gloria y renombre sirviendo á la patria. Este espíritu se funda siempre en las atribuciones y deberes esenciales del cuerpo.

Ahora bien: hombres reunidos sin gratificación alguna para reprimir los desórdenes y los delitos, ¿cuál es el espíritu de cuerpo que contraerán? En primer lugar, una idea profunda del grande servicio que hacen á su patria de la manera mas noble, porque es voluntario. En segundo lugar, el deseo de que en el recinto que ellos guarden no se cometan excesos ni maldades ó se repriman y castiguen prontamente. En tercer lugar, un aumento grande de moralidad en ellos mismos, producido por la misma espontaneidad de su servicio: porque el que ha de perseguir al malo, es menester que tenga gran cuidado en no serlo él. No hablamos del mútuo amor entre sí, porque es comun á todas las corporaciones: bien que en esta produce otro efecto mas general y saludable: pues la amistad entre los Guardias nacionales, atendido su número y sus funciones, es el civismo, es el amor á la patria. Mas no dejaremos de recordar que concurriendo en esta Milicia ciudadana, hombres de diversas clases y medios, debe necesariamente corregirse en ella la acerbidad que trae siempre consigo la diferencia de las fortunas. El rico goza en su casa mas que yo que soy pobre: pero en el cuerpo de guardia somos iguales. Además, las amistades, contraídas en este servicio, serán en muchas ocasiones útiles á los hombres de cortos medios.

Bastan las reflexiones anteriores para conocer el noble objeto y las considerables ventajas de la Guardia nacional: y cuán penetrado de uno y otro se halla el Real ánimo de S. M. la REINA Gobernadora, cuando les ha indicado sus principales deberes en la alocución del domingo próximo pasado.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar coronel del regimiento de lanceros de la Guardia Real, á Don Miguel Iribarren, coronel del de caballería de la Albuera, 5.º de ligeros; y para los empleos de teniente, portatandarte y alférez del de coraceros y lanceros de la misma Guardia Real á D. Luis Balanzat, D. Benigno Mendinueta, y D. Pascual Montalvo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El mariscal de campo D. José de Castellar desde Barcelona con fecha del 14 dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Por el último parte que tuve el honor de elevar á las superiores manos de V. E. en 3 del actual, en el que fue inserto el que me dió el gobernador de Figueras, relativo á la ocupación de todo el Ampurdán por la gruesa facción de Navarra, se habrá enterado V. E. del crítico estado en que se hallaba este principado: no siendo dable en momentos difíciles permanecer inactivo, formé mi plan, y en consecuencia di mis disposiciones relativas á él, y cumplimentadas por los gefes y demas bravos á quienes competían con la actividad y exactitud que acostumbraban, el resultado ha coronado los esfuerzos de unos y otros: tal es, Excmo. Sr., la satisfacción que me acompaña al insertarle el siguiente parte dado desde el campo del honor por el coronel gobernador de la ciudad de Vich D. Juan de Beccar, mandando en gefe las tropas de ISABEL II acostumbradas á vencer al enemigo cuando tiene la osadía de esperarlas.

Excmo. Sr.: Me apresuro á poner en conocimiento de

V. E. la brillante acción que ha tenido en este día la valiente división que tengo el honor de mandar.

Noticiosa la facción navarra de mi venida á este llano para levantar el sitio que tenia puesto á esta villa, me esperó en excelentes posiciones reforzada con las facciones catalanas, ascendiendo su número á 80 hombres.

Sin titubear ni un momento nos dirigimos al ataque, y sin embargo de su obstinada resistencia, de su fuerza duplicada y sus ventajosas posiciones, fueron completamente batidos y obligados á dispersarse en todas direcciones, dejando en el campo muchos muertos, armas y efectos, habiéndoles cogido bastantes prisioneros, y entre ellos el segundo gefe de la división D. Juan Odonell, sin que por nuestra parte hayamos sufrido otra desgracia que la de un corto número de heridos, en los que solo se cuenta un oficial de caballería.

Durante la acción se me han pasado varios soldados de los que habiendo sido prisioneros seguían forzados con la facción, como igualmente algunos navarros, manifestando que todos tienen deseos de abandonar las filas rebeldes.

Luego que reciba los partes de los gefes de columnas daré á V. E. los detalles de tan interesante jornada, contentándome con decirle que victoria semejante solo se puede conseguir con gefes y oficiales tan sobresalientes y tropa tan valiente y disciplinada como la que tengo la dicha de mandar.

No obstante las fatigas de este día, mañana al amanecer saldremos de esta villa en busca del enemigo, á quien no dejaremos descansar hasta su total exterminio.

Todo lo cual me apresuro á comunicar á V. E. para su satisfacción y cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. E. muchos años. Olot 9 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr.: Juan de Beccar.—Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado.

El comandante general de Búrgos con fecha del 15 dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Tengo la satisfacción de elevar á noticia de V. E. para que si lo juzga oportuno lo ponga en la de S. M., que habiendo recibido á las tres de la madrugada de ayer aviso el capitán graduado D. Fernando Jimenez Bueno, teniente del 5.º ligero de caballería y comandante del destacamento de Monasterio, de que en la villa del Fresno habia desde las dos algunos rebeldes, salió con parte de la fuerza del mismo cuerpo y carabineros de Real Hacienda que guarnecen aquel punto, en su persecución, sabiendo á su llegada que habian abandonado el pueblo y dirigido á Temiño, para donde marchó sin demora, logrando alcanzarlos en el sitio llamado la Tenada del monte, haciendo 4 prisioneros con sus armas, cananas y municiones, sin que por parte de los defensores del trono de S. M. y las libertades patrias ocurriese desgracia alguna.

El comandante del destacamento de Villafranca Montes de Oca tuvo noticia á las siete de la mañana de ayer de que en el pueblo de Rábanos estaban algunos facciosos á caballo, con cuyo motivo dispuso la salida de alguna fuerza en su persecución, verificándolo tambien de la partida establecida en Pradolongo, siendo el resultado la aprehension por esta, de un faccioso, 2 caballos, sus monturas y armas, escapándose otro herido, á quien no se pudo dar alcance, y á cuya captura contribuyeron algunos individuos de la Guardia nacional del citado pueblo, que á competencia con la tropa manifestó su decisión y sufrimiento.

El comandante en gefe del cuerpo de ejército de reserva en 15 del actual trasmite los partes siguientes:

Comandancia general de la provincia de Soria.—Excelentísimo Sr.: El comandante de la Guardia nacional de la villa de Gomara me acaba de comunicar la activa persecución que ha hecho á 10 facciosos que tuvieron la osadía de pisar su territorio, siendo el resultado de esta persecución haberlos echado fuera de su recinto, dispersándolos y cogiéndolos un tambor que han puesto en mi poder. Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para su satisfacción, esperando de la bondad de V. E. lo eleve á S. M. á fin de que se digne agraciarse con la apreciable cruz de Isabel II al subteniente de nacionales de Gomara D. Manuel Morales, y á dos nacionales mas por suerte de los que le han acompañado en la pesada batida de nueve horas que han hecho estos beneméritos, para que sirviendo de estímulo á los demas, este pais varíe de sentido y los pueblos contribuyan al exterminio de los malvados.

Ejército de reserva.—1.ª división.—Excmo. Sr.: A fin de escarmantar las partidas de facciosos que hacen sus incursiones nocturnas por estas inmediaciones, sacando mozos, y cometiendo tropelías en los pueblos, dispuse que saliese anoche la compañía de cazadores de Zaragoza al mando de su digno capitán el teniente coronel D. Juan José Tobalina, llevando en su compañía el capitán del batallón franco de las merindades D. Lorenzo Gutierrez, que voluntariamente se me ofreció á este servicio, como práctico en el pais; y habiéndose dirigido al valle de Tobalina, lograron sorprender completamente en el pueblo de Hierro una partida del cabecilla Arroyo, compuesta de 11 hombres, mandada por el ex-carabiniero Luis de Recines, habiendo muerto el centinela y hecho prisioneros los 10 restantes, que se hallan ya presos en la casa fuerte de esta villa, cuya relacion nominal y procedencia acompaño á V. E.

El bizarro capitán de cazadores de Zaragoza me ha manifestado con una franqueza poco comun, que el fruto de su penosa y rápida marcha lo es debido al conocimiento y tino con que el capitán D. Lorenzo Gutierrez ha dirigido la sorpresa, recomendándolo muy particularmente, como igualmente al subteniente de su compañía D. Francisco Martín; al sargento primero Claudio Gutierrez; á los segundos Andres Braza y José Cecilia; al cabo primero Juan Cerezo, y los cazadores Miguel Muñoz, Manuel Frances, Laureano Cogolludo, Francisco Plaza é Isidro Lafuente, que se internaron con el mayor arrojo en la casa, dirigidos por el soldado del batallón franco de las merindades Baltasar Campino, que fue el primero que se arrojó sobre el centinela; y yo lo llevo al superior conocimiento de

V. E. para que si lo tiene á bien recomiende á la piedad de S. M. los Sres. oficiales y tropa arriba mencionados; y esperando las órdenes de V. E. acerca de la futura suerte de los prisioneros, debiendo manifestar á V. E. que el ex-carabenero Luis de Rejines ha cometido, además del delito de desercion, en los pueblos de estas inmediaciones varios desacatos.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Excmo. Sr.: En el día de ayer recibí un oficio del alcalde mayor de Atienza, fecha 10 del actual, que á la letra dice así:

«Hallándose anoche entre ocho y nueve de ella en la casa consistorial de esta villa el capitán comandante D. Juan Bautista Belber y el subteniente D. Juan Bernardo Canapa de este destacamento, perteneciente á la 3.^a compañía de voluntarios de Castilla la Nueva, se le dió noticia de que una partida de facciosos, de los dispersos del rebelde cura Merino, se hallaba en el lugar de Tarancueña. Sin pérdida de momento salieron estos dos bizarros oficiales con una partida con dirección á Miedes, en donde sin tener conocimiento de la existencia de estos facciosos que hacia poco habian llegado, les acometieron con tal denuedo y valor que inmediatamente huyeron despavoridos y dispersos con tal celeridad subiendo á las alturas del pueblo que conducen á Retortillo, que los valientes militares con sus gefes no padieron alcanzarlos aunque los persiguieron por algun tiempo. El resultado de esta accion ha sido la prision de su comandante Juan de la Mata, que se titulaba teniente de caballería, la ocupacion de tres caballos, armas, papeles y otros efectos. La importancia de esta sorpresa es grande, atendiendo á que el cabecilla Mata era uno de los gefes más estimados del cura Merino, como que ha servido con él desde el año de 1823. Es probable que haya habido heridos, aunque hasta ahora no se sabe mas que haber recibido un fuerte balazo uno de los oficiales de la faccion por mano del esforzado capitán D. Juan Belber; y acaso con este escarmiento no se atrevan á infestar esta provincia las demas hordas que vagan por los confines de la de Soria. Me apuro á dar conocimiento á V. S. para los fines convenientes.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, debiendo añadir que los facciosos se llevaron consigo al alcalde segundo de Miedes Melquiades Catalinas, según me manifestó con fecha de 10 su compañero en vara.

Dios guarde á V. E. muchos años, Guadalajara 17 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr.—Martín de Pineda—Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior.

Donativos voluntario que durante la guerra, actual hacen los individuos de la direccion general de Montes mensualmente.

- El director D. Manuel Perez Seoane el 15 por 100.
- El inspector D. Antonio Sandalio de Arias el 10 idem.
- El contador D. Esteban Izcaray el 10 idem.
- El tesorer D. Angel de Reyero el 5 idem.
- El oficial D. Manuel Michelena el 5 idem.
- Los de igual clase D. Simon de Rojas Díez, D. Domingo Romo y D. Manuel Ortiz el 4 idem.
- Los escribientes D. Formero Fernandez Nogaró, D. José Lartundo y D. Juan Diaz el 4 idem.
- Los de igual clase D. Fausto Enderiz y D. Juan Manuel Valera el 5 idem.
- Los porteros D. Francisco Rodriguez Balleador, D. Juan Gomez, y el mozo de aseo José Alvarez el 4 idem.

Los Secretarios de las siete secciones del Consejo Real de España é Indias ofrecen mientras dure la actual lucha, y á contar desde 1.^o del corriente, el 30 por 100 de sus sueldos respectivos. Los oficiales de las diferentes secretarías del mismo Consejo, mensualmente y desde igual fecha, 3108 rs. mientras subsista la actual planta de las mismas; y los porteros y mozos de oficio el 2 por 100 mensual de sus cortas dotaciones.

D. José Luis Casaca, vocal en comision de la Real junta de proteccion del museo de ciencias naturales, además de la cesion que ha hecho de 2500 rs. que le corresponden por su mesada de Setiembre, ofrece por el tiempo que duren las actuales circunstancias, y desde 1.^o del corriente, el 12 por 100 de su sueldo.

El caballero fiscal de la Real orden americana de Isabel la Católica D. José Castillo y Ayensa, cede mientras dure la guerra el 15 por 100 de su sueldo.

D. Mariano Egea ofrece por igual tiempo y desde 1.^o del corriente el 15 por 100 de su sueldo.

Doña María del Carmen de Osmá, viuda de D. Benito Aguilera, relator que fue de la sala de alcaldes, desosa de manifestar sus sentimientos de amor y gratitud á nuestra augusta Soberana, ofrece siete mesadas que se la adeudan de la viudedad de 30 rs. que disfruta.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado aceptar la accion hecha por el mariscal de campo D. José Rich, de los 40 rs. que le corresponden por la gratificacion perteneciente al tiempo que ha estado desempeñando en comision la plaza de ministro del consejo Real de España é Indias; y asimismo ha resuelto S. M. se le den las gracias en su Real nombre, y se publique en la Gaceta este acto de desprendimiento y patriotismo.

El inspector, Secretario y oficiales de la inspeccion general de infantería ceden el 2 por 100 de sus sueldos para contribuir á la consolidacion del trono y de las libertades patrias, sin perjuicio de los donativos que cada individuo pueda hacer por separado, según lo permitan sus circunstancias particulares. S. M. se ha dignado admitir con agrado, y mandar que se le den las gracias por esta generosa expresion de sus patrióticos sentimientos.

De la revolucion ocurrida en el comercio á consecuencia del establecimiento de las máquinas para hilar el algodón.

Segun las investigaciones de los naturalistas, en todos los países cálidos, particularmente en los cercanos al mar, se cria alguna especie de algodón indígena. Este arbusto se-cultiva desde tiempo inmemorial en el Indostan, en China, Persia, Candia y Sicilia. Hace muchos años que se cosecha en las provincias meridionales de Italia y España; y los naturales de la América cultivaban ya en la época del descubrimiento muchas especies de algodones; lo cual ha multiplicado hasta tal punto las especies y variedades de esta planta, que hasta ahora ningún naturalista ha podido describirlas todas, ni conocerlas ningún comerciante ni corredor de este artículo.

La facilidad de separar y elaborar la hermosa lana que produce los algodones ha permitido á los habitantes de las partes donde se cosecha, hacer con él vestidos y colgaduras más ó menos elegantes y cómodas según el estado de civilizacion del país; pero no ha sido un verdadero artículo de comercio sino para aquellos pueblos bastante industriosos que han sabido formar con él telas de general consumo y buen despacho por su hermosura, duracion y precio cómodo. Por esto los persas, indios y chinos han sido, desde la antigüedad mas remota hasta nuestros días, los principales ó mas bien los únicos mercados de algodón manufacturado, así como los chinos lo fueron de las telas de seda, hasta que esta industria se introdujo en el bajo imperio griego; y de aquí pasó á Italia en el siglo xv después de la toma de Constantinopla. Sabido es que se fijó en Francia á principios del siglo xvii, y que de Francia la llevaron á Inglaterra y Alemania los calvinistas que emigraron á consecuencia de la revocacion del edicto de Nantes.

En los mas antiguos tiempos históricos la India proveía á Europa de muselinas y otros tejidos de algodón que se introducian por el mar Negro. Los comerciantes asiáticos los conducian juntamente con sederías de la China, tapices de Persia, y las especies del Oriente, á Colcos y Trebisonda, puertos situados en el Ponto Euxino, que formaron despues parte del reino de Mitridata. Otros comerciantes los tomaban aquí, y los repartian en los países de Europa, donde empezaba á fundarse la civilizacion. Este tráfico procuraba grandes riquezas á las ciudades que le servian de escala. Los griegos, que empezaban entonces á cultivar las artes y la navegacion, quisieron participar de estas riquezas, y dirigieron una expedicion á Colcos para traer de allí los productos del Oriente. De aquí nació la historia alegórica de los Argonautas y de la conquista del Velloco de oro.

Estos productos de la India y de la China fueron por mucho tiempo tan raros en Europa como sus mismos consumidores. Así es de inferir por el precio excesivo que en Roma tuvieron los tejidos de seda hasta el tiempo de los Emperadores, en que se vendía á peso de oro, el cual comparado con el trigo valia seis veces mas que al presente. Los tejidos de algodón, aunque no tan caros como los de seda, costaban sin embargo mucho á sus consumidores. Estas telas no podian usarse entonces sino por personas muy opulentas; y es probable que nada sorprenderia mas á una señora griega de ahora dos mil años, si resucitase, que ver á la muger de un artesano vestida con un traje de coco, un delantal de tafetan y un pafilon de muselina.

En otra época posterior se abrió un camino menos largo entre la Asia y Europa. Los fenicios traian los productos de la India á Elana, puerto del mar Rojo; desde aquí haciendo una corta travesía por tierra los conducian al de Rhinocolura, situado en el Mediterráneo, donde los embarcaban de nuevo para Tiro, que era la principal escala. Desde Tiro se repartian dichos géneros por todas las costas del Mediterráneo, es decir, por Grecia, Sicilia, la Italia meridional, Etruria, Cartago y sus colonias y la ciudad de Marsella.

Notorias son las riquezas que los fenicios sacaron de este comercio. La historia del pueblo hebreo refiere la grandeza y esplendor de las ciudades de Tiro y Sidon, que ciertamente debieron ser muy opulentas, pues la de Tiro por sí sola pudo detener en su marcha triunfante al conquistador Alejandro. Este feroz caudillo destruyó su puerto, y para eternizar la venganza, fundó en Egipto la ciudad de Alejandría, desviando de su antiguo rumbo al comercio de Oriente.

El puerto de Alejandría, agrandado por los Tolomeos, favoreció por su posicion y por las comunicaciones que los griegos enseñoreados del Egipto le abrieron con el mar Rojo, continuó aun bajo la dominacion romana y árabe proveyendo á la Europa de los productos del Asia, hasta que Vasco de Gama enseñó á doblar el cabo de Buena Esperanza á las naciones de nuestro continente. Desde entonces los portugueses primero, y despues los holandeses é ingleses, se apoderaron de este comercio, haciéndole por este nuevo camino, y proveyeron la Europa á menos precio y con mas abundancia que nunca. Por esta via sacábamos los mahones de la China, que aun no se sabe imitar perfectamente en la Europa; las indianas, cuyo nombre manifiesta su origen; las telas groseras de color, por las cuales comprábamos los desgraciados negros en las costas de Africa; las muselinas finisimas, obras maestras de habilidad y paciencia, y sobre todo las telas blancas de algodón, llamadas percales, y las pintadas conocidas con el nombre de indianas.

En tal estado continuó el comercio por mayor del algodón, hasta que en el año de 1769 un barbero ingles nombra-do Arkwright, se puso á discurrir si seria posible reemplazar el torno ordinario, con cuyo auxilio solo puede tenerse un hilo de algodón de una ó dos onzas de peso al día, con otros grandes tornos que hilasen muchos centenares de hilos á la vez; y manejado por una sola persona produjesen al día muchas libras de algodón hilado.

La dificultad consistia en reemplazar la accion de ambas manos cuando colocadas á poca distancia la una de la otra estiran el copo de algodón, y lo adelgazan prolongándolo. Era

mantener al mismo tiempo imitar la accion del huso que tuerce las hebras en el momento que se reducen al grado de finura que se quiere conseguir. Para obtener lo primero (la prolongacion del copo) imitó este hombre ingenioso la accion de los dedos pulgar é índice cuando tiran del copo, colocándole entre dos pequeños cilindros, el uno de hierro, acanalado en su longitud, y el otro tambien de hierro, forrado de paño ó piel, y sobrepuesto al primero.

Pero si el copo hubiese pasado tan solo por medio de esta especie de castillejo, hubiera salido tan grueso y abundante de materia como hubiese entrado. Para evitar este inconveniente le hizo pasar, al salir del primer par de cilindros, por entre otros dos semejantes cilindros, á distancia de algunas líneas de los primeros; mas (y en esto debe fijarse la atencion, porque constituye la idea fundamental del descubrimiento) este segundo par de cilindros que tiraba del copo al salir este del primer par, por medio de rudas dentadas dispuestas convenientemente, giraba con mas rapidez que el otro. Es fácil prever lo que debía resultar de este mecanismo: el segundo par, girando mas rápidamente, debía tirar con mas velocidad del copo que podia soltarlo el par primero; y por tanto era consiguiente que el copo sujeto por un lado y tirado por otro se prolongase, como si tirado entre el índice y pulgar de cada mano, ambas manos le estirasen alejándose la una de la otra.

La accion de los dos pares de cilindros era superior á la de las manos de la hilandería; porque estos cilindros obraban por un movimiento continuo de rotacion, siendo así que la accion de las dos manos tiene que interrumpirse, resultando de esto pérdida de movimiento, de tiempo, y un hilo menos igual. La hilandería de algodón, á la par que va girando el huso, prolonga el copo, apartando su mano de la extremidad del huso. Las hilanderías de lino alargan su hilaza tirando del copo con los dos dedos de la mano izquierda por un lado y con los dos dedos de la mano derecha por otro, alejando las manos una de otra.

Se concibe muy bien que una broca girando con rapidez podia torcer este algodón, atenuado cuanto era preciso, conforme iba saliendo de los cilindros. En tan sencillo mecanismo está fundado el hilado en grande del algodón, prescindiendo de otros pormenores de la máquina que no son mas que consecuencias del principio que presidió á su formacion. Y nótese cuán grandes resultados puede dar de sí una idea muy sencilla en apariencia: hilando una sola persona á la vez por ese medio 200 hilos, se han podido fabricar tejidos de algodón con menos costo que en la India, á pesar de ser este el país en que valen menos los jornales. Háse tambien conseguido con la máquina una igualdad y regularidad en la ejecucion, superior con mucho á la que el indio pudiera llegar con su destreza y grande práctica; asimismo se ha conseguido variar con exactitud calculada de antemano los gruesos diferentes del hilo, y con esto labrar clases infinitas de tejidos para el uso de todas las gerarquías de la sociedad desde el robusto aguador que se viste de pana, hasta la dama delicada que adorna su cabeza con una mantilla de finísimo tul.

Por haber sido robada la balija del correo en que se remitían á la administracion de Ciudad-Real 60 billetes de la lotería moderna para el sorteo de 22 del corriente, quedan nullos, y de ningún efecto, jugando por cuenta de la Real Hacienda: cuya numeracion es la siguiente:

Billetes.	Números.	
10.....	2,531.....	al..... 40.
10.....	6,421.....	al..... 30.
10.....	11,551.....	al..... 60.
10.....	14,091.....	al..... 100.
10.....	19,441.....	al..... 50.
10.....	22,271.....	al..... 80.
60.		

BOLESA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

INSCRIPCIONES EN EL GRAN LIBRO AL 5 P. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscriptores en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 42 á 63 d. f. 6 vol.
 Valores reales no consultados, 20½ y 20½ al contado: 21½ á 60 d. f. 6 vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes. 10½ al contado: 11, 10½ y 10½ á varias fs. 6 vol.: 11 ½, 4 y 11½ á varias fs. 6 vol.: á prima de 4 p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto pla-	Málaga, á 8.
Bayona, 00.	so, 3 b.	Santander, 2 id.
Bordeas, 00.	Barcelona, á pesos fuer-	Santiago, 4 á 1 d.
Hamburgo, 00.	tes, 4 id.	Sevilla, 4 id.
London, á 90 días,	Bilbao, 4 d.	Valencia, á b.
37½ á 3.	Cádiz, 4 id.	Zaragoza, 4 d.
Paris, 10-3.	Coruña, id.	Descuento de letras, á
	Granada, par.	5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra de botánica *Icons plantarum* por Don Antonio José Cavanilles se servirán pasar al despacho de la Real imprenta á recoger el cuaderno 6.^o de dicha obra y adelantar el importe del 7.^o Sigue abierta la suscripcion en los términos que se anunció en la Gaceta 17 de Julio de este año.
 —Por providencia del jua civil de la ciudad de Cádiz se cita al marqués de Méritos, á D. Sebastian Maria Patron, á D. Pedro, Don Francisco y Doña Maria Josefá Manson y á Doña Maria Josefá Orlando, como interesados en el testamento de la señora marquesa viuda de Méritos, para que en el termino preciso de 30 días se presenten en los autos de denuncia por mostreros de varios créditos contra dicha testataria, que penden ahora en dicho juzgado, y por ante el escribano público Tellez, para ser notificados á apercebidos de que en su defecto se procederá adelante en las actuaciones sin concederles nuevo plazo, y les parará perjuicio.
 Nota. En el segundo anuncio de la Gaceta de ayer (núm. 297), léase por D. Francisco Verdijo, en lugar de D. Francisco Verdugo.